

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

A los Señores Accionistas de
RAMITER S.A.

En mi calidad de Comisario de RAMITER S.A. Y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RAMITER S.A., al 31 de Diciembre del 2017, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones del Artículo N. 279 de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de RAMITER S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como opinión del comisario, en cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, RAMITER S.A., cumplió con normas y reglamentos de ley.

Quito. Marzo 02 del 2018



EC ROSA ORTUÑO AREVALO.
RUC/703550762001
CPA No. 15450

RAMITER S.A.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1) CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión a los estados financieros de **RAMITER S.A.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2) COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de la responsabilidad de comisario considero importante indicar que el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General y el personal involucrado en el área financiera, para el cumplimiento de mis funciones.

3) REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los Activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4) CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para

evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5) POSICION FINANCIERA Y SU REVELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION
Activos	5'891.738,41	4'276.469,16	- 1'615.269,25
Pasivos	1'996.401,57	470.035,93	- 1'526.365,64
Patrimonio	3'895.336,76	3'806.433,15	- 88.903,61
Resultado del ejercicio	464.347,98	67.123,96	- 397.224,02

Todas las cifras registradas han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, el Resultado del presente Ejercicio nos arroja una diferencia considerable que amerita su comentario.

6) RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2017. (Expresado en miles de Dólares).

6.1 LIQUIDEZ

Razón corriente

$$RC = 4'259.967 / 459.614 = 9.27$$

6.2 SOLVENCIA

$$AC - PS = 4'259.967,16 - 470.035,93$$

$$CT = 3'789.931,23$$

6.3 RENTABILIDAD

A) Margen de Rentabilidad

$$UB. / CV = 668.584,07 / 4'403.566,72$$

$$= 0,1518$$

$$UT/V = 67.123,96 / 5'072.150,79$$

$$= 0,013$$

B) Rentabilidad de los activos totales

$$RAT = \frac{UN}{AT}$$

$$40.440,42 / 4'276.469,16$$

$$= 0,009\%$$

7) ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices expuestos anteriormente, indican una razonabilidad de la posición financiera de la compañía.

8) APLICACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIETRA

Se encuentra evidencia de la aplicación de Instrumentos Financieros Cuentas y Documentos por Cobrar y pagar, el VNR en la aplicación de la Norma a los Inventarios y Propiedad Planta y equipo.

Los estados financieros de RAMITER S.A., al 31 de Diciembre del 2017, incluyen los efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF's según lo dispuesto por la Ley de la Superintendencia de Compañías y seguros...

El valor de las Utilidades por el año 2017, deberán ser distribuidas para trabajadores e Impuestos antes de la presentación en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y el artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de RAMITER S.A.

